



AJDIP/192-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2024	30-07-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en la sesión ordinaria CEARLP-004-2024 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-24-2024, se detalla lo siguiente:

"Embarcación MAYITA II

Solicitud presentada por el sr. Yermi Calderón Ortega, documento de identidad 504450370, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "MAYITA II", matrícula GPC09738.

CONSIDERANDO

1. Que el señor Calderón Ortega presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca, la cual venció el 28 de marzo del 2024.
2. Que el señor Espinoza indica que su embarcación se hundió (aporta fotografías del suceso).
3. Que debido a esta situación se atrasó en el envío de la documentación para la renovación de la licencia.

Por tanto, se acuerda,

ACUERDO CEARLP-24-2024

Por decisión unánime se acuerda emitir **recomendación positiva** a la solicitud presentada por el sr. Yermi Calderón Ortega, documento de identidad 504450370, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "MAYITA II", matrícula GPC09738, en concordancia en el criterio emitido por el señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotegea, así como los documentos aportados por el permisionario que respaldan que los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido se enmarcan en principios de caso fortuito o fuerza mayor.

2-Analizado el acuerdo CEARLP-24-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-24-2024, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "MAYITA II", matrícula GPC09738, propiedad del señor Yermi Calderón Ortega, documento de identidad 504450370.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA